

El Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 47 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y, artículo 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, convoca al Concurso número IA-917042984-E4-2017 de "Invitación a cuando menos tres personas Nacional" Referente a la Adquisición de Materiales y Útiles menores de oficina, conforme a la siguiente:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

ÍNDICE

Punto	Descripción	Página
	CAPÍTULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN.	
1	Definiciones.	2
2	Convocante, área contratante, área solicitante y área técnica.	3
3	Medio de participación, carácter y plazos de la invitación.	3
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal.	3
5	Idioma en que se presentará y moneda en la que se cotiza.	3
6	Programa de actos.	3
7	Consulta de los plazos de la invitación.	4
8	De los licitantes.	4
9	Aspectos adicionales.	4
	CAPÍTULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A CONTRATAR.	
10	Información específica de los bienes a contratar por medio de la invitación.	5
11	Condiciones de entrega y recepción de los bienes.	5
12	De la garantía de los bienes.	6
	CAPÍTULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES	
13	Aspectos generales de las propuestas.	6
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante.	7
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones.	7
16	Propuesta técnica.	8
17	Propuesta económica.	9
18	Visitas técnicas y/o entrega de muestras para realización de pruebas.	10
19	Junta de aclaraciones.	10
20	Del acto de presentación y apertura de proposiciones.	10
21	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.	11
22	Del acto de fallo.	12
23	De las causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.	12
	CAPÍTULO CUARTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS	
24	De las garantías legales.	12
25	Del contrato.	13
26	De las modificaciones del Contrato.	14
27	Pena por incumplimiento.	14
28	Rescisión de los contratos.	14
29	Condiciones de pago y precio.	14
30	Del Anticipo.	14
	CAPÍTULO QUINTO. DE LA INVITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA INVITACIÓN	
31	Invitación desierta.	15
32	Cancelación de la invitación.	15
33	Suspensión temporal de una invitación.	15

	CAPÍTULO SEXTO. SANCIONES	
34	Sanciones	15
35	Inconformidades y controversias	16
	ANEXOS	
	Anexo Técnico	17
	Anexo 2 Formato para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante	23
	Anexos 3 Modelo de Contrato	24-34
	Anexo 4 Relación de documentos	35-37
	Incisos del A) al R)	38-48
	Oferta económica	49

CAPÍTULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA INVITACIÓN.

1. DEFINICIONES.

1.1. Para los efectos de la presente invitación a cuando menos tres personas se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, en mayúscula o minúscula y en cualquier parte de la convocatoria.

DEFINICIÓN	SIGNIFICADO
INVITACIÓN	La presente invitación a cuando menos tres personas en la cual se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describen los requisitos de participación, conforme lo señala el artículo 33 y 47 de la Ley, mediante el cual se realiza el Procedimiento de Adjudicación conforme a los límites mínimos y máximos aprobado por el comité.
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de la presente convocatoria.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a la presente convocatoria como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
LEY	La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
REGLAMENTO	El Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
CONVOCANTE	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM)
ÁREAS SOLICITANTES	La que en la dependencia o entidad, solicite o requiera formalmente la adquisición o arrendamiento o la prestación de servicios, o bien aquella que la utilizará.
ÁREA TÉCNICA	La que en la dependencia o entidad elabora las especificaciones técnicas que se deberán incluir en el procedimiento de contratación, evalúa la propuesta técnica de las proposiciones y es responsable de responder en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes.
BIENES	Los dispuestos por el artículo 3, fracción X de la Ley.
PROVEEDOR	La persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
LICITANTE	La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación o invitación.
LICITACIÓN PRESENCIAL	En la cual los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado, durante el acto de presentación y apertura de proposiciones.

COMPRANET	El Sistema Electrónico de Adquisiciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública, con dirección electrónica en Internet: www.compranet.gob.mx
-----------	---

1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto **1.1.** de la presente invitación, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.

1.3. No obstante y sin perjuicio, la convocatoria podrá señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

2. Convocante, Área solicitante y Área Técnica:

2.1. La Convocante del procedimiento de contratación es el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos (IEBEM), a través de la Dirección de Administración, con domicilio en calle Nueva China sin número, Lomas de Cortés, Cuernavaca, Morelos C.P. 62240 con teléfono 3-17-16-46.

2.2. Áreas Solicitante: Dirección de Administración a través del Departamento de Adquisiciones.

2.3. Área Técnica: Dirección de Administración a través del Departamento de Adquisiciones.

3. Medio de participación, carácter y plazos de la invitación:

3.1. La presente invitación es: Presencial.

3.2. El carácter de la invitación es: Nacional, en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción I de la Ley.

3.3. El presente procedimiento de contratación se efectuará considerando los plazos normales que prevé la Ley para la presentación y apertura de proposiciones, en los términos del artículo 42, fracción I de la Ley.

4. Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal:

4.1. De conformidad con el Artículo 35 de la Ley, para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con la suficiencia presupuestal para el ejercicio del gasto.

5. Idioma en que se presentará y moneda en que se cotiza:

5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en idioma español, en caso de que los bienes requieran anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español conforme a lo establecido en el Artículo 40, fracción V de la Ley.

5.2. En la presente invitación, la oferta económica de los bienes por adquirir se hará en moneda nacional.

6. Programa de actos

6.1 Todos los actos se realizarán en la sala de juntas de la Dirección de Administración o en la que se designe al interior del IEBEM previo aviso de la convocante, ubicada en Nueva China sin número, Lomas de Cortés, Cuernavaca, Morelos C.P. 62240, de conformidad a las fechas y horas siguientes:

Nombre del evento:	Fecha:	Hora:
Visita Técnica	No se realizará	
Junta de aclaraciones.	No se realizará	
Presentación y apertura de proposiciones.	05 de octubre de 2017	11:00 am.
Fallo.	12 de octubre de 2017	11:00 am.

6.2 La firma del contrato respectivo entre el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos y el licitante adjudicado se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles siguientes a la lectura y notificación del fallo, de acuerdo al artículo 62 de la Ley.

7. Consulta de los plazos de la invitación

7.1. Las bases de esta invitación se encuentran disponibles para su consulta a partir del día 29 de octubre de 2017, la referida difusión es de carácter informativo, por lo que solamente podrán participar en el procedimiento de contratación aquellas personas que hayan sido invitadas por esta dependencia, lo anterior de conformidad al artículo 47 fracción VIII de la Ley.

7.2. La consulta se podrá hacer en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en Nueva China sin número, Lomas de Cortés, en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62240 de las 8:00 a las 14:30 horas, en días hábiles y en Internet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/>.

8. De los licitantes

8.1. Únicamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana, conforme lo establece el artículo 38, fracción I de la Ley.

8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes; podrán participar en la presente, personas físicas o morales que tengan la capacidad de cumplir puntualmente en la presente invitación.

8.3. En la presente Invitación no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 79 y 100 de la Ley.

8.4. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por invitación, no resultando aplicable la presentación de propuestas conjuntas. En este caso la proposición deberá ser firmada autógrafamente por el representante común que para este acto haya sido designado por el grupo de personas.

8.5. En este procedimiento únicamente podrán participar las personas físicas o morales invitadas por escrito por la convocante.

9. Aspectos adicionales

9.1. La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello preferentemente en cada una de las hojas de los documentos que forman parte de la misma, o en su caso deberá cumplir con lo solicitado en el artículo 42 fracción II de la Ley.

9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en la convocatoria de la invitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la Ley.

9.3. La presente Invitación podrá, sin perjuicio para el IEBEM, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en el artículo 46 de la Ley. En ambos casos tendrá como efecto jurídico el de haberse declarado desierta.

9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, los licitantes a quienes se les adjudique la partida detallada en el contrato asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad intelectual o industrial, con relación a los bienes objeto de la presente invitación.

9.5. El (los) licitante (s) adjudicado (s) invariablemente deberán facturar los bienes a adquirir a nombre del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, R.F.C. IEB9206107SA, Dirección: Calle Nueva China sin número, Lomas de Cortés Cuernavaca Morelos C.P. 62240.

9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en la convocatoria, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.

9.7. Lo no previsto en esta convocatoria estará sujeto a la Ley y su Reglamento, y demás disposiciones legales aplicables.

CAPÍTULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS BIENES A CONTRATAR.

10. Información específica de los bienes.

10.1. El Área Solicitante requiere la adquisición de materiales y útiles menores de oficina, cuyas especificaciones técnicas y las cantidades solicitadas, se encuentran contemplados en el Anexo técnico, el cual forma parte integrante de esta Convocatoria:

MES DE OCTUBRE								
Renglón	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total	Fechas de entrega
1								
2								

MES DE NOVIEMBRE								
Renglón	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total	Fechas de entrega
1								
2								

MES DE DICIEMBRE								
Renglón	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total	Fechas de entrega
1								
2								

10.2. La adjudicación se hará por **Partida única** al licitante que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, servicio y demás características convenientes para el área solicitante, conforme a lo establecido en el artículo 40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento toda vez que ello no limita la libre participación de oferentes conforme al estudio de mercado realizado por el área solicitante.

10.3. La descripción y especificaciones de los bienes se encuentran señalados en el Anexo técnico, por lo que el licitante en forma obligatoria, en el acto de presentación de apertura de proposiciones, deberá presentar las especificaciones y características detalladas de los bienes solicitados.

10.4. El IEBEM, podrá modificar el programa de entrega descrito en el Anexo técnico, de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del licitante ganador.

10.6 Las especificaciones plasmadas en el Anexo técnico, son las mínimas, sin embargo, los Licitantes podrán ofertar condiciones adicionales a las establecidas en el Anexo técnico de estas Bases.

10.7 Los bienes ofertados deberá contar con una garantía mínima de doce meses para garantizar los mismos, la cual estará vigentes a partir de la fecha en que sean entregados y aceptados expresamente a satisfacción del área técnica o áreas requirentes.

11 Condiciones de envío, entrega y recepción de los bienes.

11.1 El licitante ganador será el responsable de los costos de ejecución conforme a lo solicitado por la convocante en el numeral 11.2. y de los gastos inherentes para la adquisición de los bienes.

11.2 La convocante requiere la entrega de los bienes; materia de este concurso, en el Almacén General de la convocante ubicado en Calle Nueva China sin número, Colonia Lomas de Cortes, Cuernavaca Morelos 62240., en un horario de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

11.3 Los bienes deberán entregarse de acuerdo a las fechas establecidas en los calendarios del Anexo Técnico; la convocante podrá modificar dicho programa y/o calendario de entrega de acuerdo a sus necesidades, previa conformidad del licitante adjudicado y las particularidades del caso.

11.4 La recepción de los bienes será por parte del personal del Almacén General del IEBEM quien se encuentra debidamente facultado para la recepción de los mismos y verificarán que las características de los mismos sean idénticos a los ofrecidos y cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en los Anexo Técnico y a las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. No será aceptado el bien que no cumpla o presente diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.

11.5 El licitante adjudicado deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante de tal forma que se preserven sus características originales durante las maniobras de carga, descarga y el flete, que durante el almacenaje los resguarden del polvo y la humedad, sin merma de su vida útil y sin perjuicio alguno para la Convocante.

11.6 Para todos los efectos legales se entenderá que los bienes se han entregado mediante el sello de recibido del Almacén General del IEBEM en las facturas correspondientes.

12 De la garantía de los bienes.

12.1 La garantía ofertada a que se refiere el numeral 10.7 deberá ser plasmada en papel membretado y sellada por el licitante o su representante legal; la garantía debe ser contra defectos o vicios ocultos que los hagan impropios para el uso que se destinen o que disminuyan de tal modo dicho uso y de acuerdo a las características contenidas, debiéndose incluir en el sobre de su propuesta técnica de acuerdo al Anexo técnico.

CAPÍTULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

13 Aspectos Generales de las propuestas.

13.1 Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los concursantes que cumplan con los requerimientos establecidos en la convocatoria y sus Anexos. Lo anterior para dar cumplimiento a los Artículos 39, 40, 42, 43 y demás relativos y aplicables de la Ley.

13.2 Las ofertas y documentación deberán presentarse en idioma español; presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente, por el licitante o representante legal y con el sello de la empresa en cada una de sus hojas; estar organizadas en un sobre; los originales presentarse en papel membretado del licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán el sello del licitante; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indican en la convocatoria, sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita

13.3 La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en la convocatoria que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, será motivo de desechamiento tal y como lo establece los Artículos 40 Fracción IV y 42 Fracción II de la Ley.

13.4 En el acto de presentación y apertura de proposiciones a que se refiere el punto **20.** de la presente convocatoria, los licitantes entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad del licitante, el sobre cerrado que contendrá la propuesta técnica y económica. En las condiciones que se establecen en los numerales **14.1., 16.1., 16.2., 17.1., 17.2., 17.3. y 17.4** y demás aplicables de la convocatoria.

13.5 Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

13.6 Cualquier modificación a la convocatoria de la invitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

14 Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante.

14.1 Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes deberán entregar por separado del sobre que contiene las propuestas técnica y económica; el formato del **Anexo 2** debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada en las propuestas correspondientes, en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:

a) Del licitante. El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, , Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo electrónico.), y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva, y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social de la empresa.

b) Del representante del licitante. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, tanto el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente.

c) Las personas que concurren en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos para participar en la presente invitación, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder.

d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de este requisito no será motivo de descalificación pero será obligatorio que el domicilio que se señale se ubique en territorio nacional, y se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal.

e) Correo electrónico del licitante y de su representante.

15 Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones

15.1 Las proposiciones deberán presentarse en hoja membretada del licitante y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello y con el sello del licitante en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.

15.2 Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante. En el caso que se observe la falta de folio en algunas de las hojas y se constate que las hojas no foliadas mantienen continuidad, la proposición no se desechará.

15.3 La entrega de proposiciones se hará en un sobre cerrado, que contendrá la oferta técnica y económica; el que se rotulará con los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la invitación.

15.4 La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contendrá la propuesta técnica.

15.5 Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se consideraran vigentes dentro del proceso de Invitación y hasta su conclusión.

16 Propuesta Técnica

16.1 En términos del artículo 42 de la Ley, los documentos solicitados en el punto **16.2.** serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.

16.2 La oferta técnica deberá contar con la siguiente información y documentación:

- A. Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo técnico y de acuerdo al punto 10.1. de la convocatoria, manifestando, tiempo lugar y condiciones de entrega, así como señalando con claridad los bienes que integran su propuesta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada y sellada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word este dispositivo deberá de ser señalado con etiqueta que contenga el número de licitación y los datos del licitante.
- B. Presentar declaración de integridad en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.
- C. Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta que no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 40 Fracción XVI y Artículo 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.
- D. Carta compromiso original bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien resulte adjudicado; asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al objeto del presente concurso.
- E. Carta compromiso original en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo que establece el punto 11 de esta Convocatoria.
- F. Carta compromiso original en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución; de forma total y oportuna de los bienes que integran su propuesta conforme al punto 10 y al Anexo técnico, señalando las fechas de entrega de los bienes.
- G. Carta original en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como de estar conforme con el contenido de la presente Convocatoria.
- H. Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales. El licitante deberá presentar la opinión sobre el cumplimiento sus obligaciones fiscales ante el Sistema de Administración Tributaria, en caso de resultar adjudicado.

- I. Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendientes con alguna dependencia, federal, estatal y municipal.
- J. Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará son producidos en el país y cuentan, por lo menos, con un sesenta y cinco por ciento de contenido nacional, mismo que se determinará tomando en cuenta la mano de obra.
- K. Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social presentando copia legible y completa del último pago de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, para comprobar que se encuentre al corriente de sus pagos de obligaciones de seguridad social. En caso de no contar con personal a su cargo manifestarlo bajo protesta de decir verdad.
- L. Carta en papel membretado firmada y sellada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes cuentan con la garantía señalada en el punto 12. respecto de los bienes ofertados conforme al Anexo técnico, de las bases del presente concurso, especificando las características, partes que garantiza y vigencia de la misma.
- M. Carta en papel membretado del licitante firmada por el mismo o su Representante o Apoderado Legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no le ha sido rescindido administrativamente ningún contrato de prestación de servicios iguales o similares a los solicitados en la presente convocatoria en Instituciones Públicas y/o Privadas, en los últimos cinco años.
- N. Manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con discapacidad, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad; En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.
- O. Presentar carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, estar de acuerdo en que la convocante, si así lo requiere, realice inspecciones y visitas a sus instalaciones. Será motivo de desechamiento de proposiciones si se comprueba que la información proporcionada por el licitante, no coincide con la inspección de visita realizada a sus instalaciones.
- P. Carta en la que se compromete a entregar a la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado, la fianza de cumplimiento del 20% (veinte por ciento) del monto del contrato, a favor del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos.
- Q. Presentar en original y en papel membretado, escrito mediante el cual bajo protesta de decir verdad garantiza el sostenimiento de su oferta económica.
- R. Presentar el Anexo 4 Relación de documentos (la omisión de este documento no será causa de desechamiento)

Estos documentos deberán estar dirigidos al Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos con atención a la Dirección de Administración, presentarse en idioma español; presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente en cada una de las hojas por el representante legal estar organizadas dentro del sobre, en idioma español.

17 Propuesta Económica

17.1 La oferta económica del Licitante la cual se expresará en Pesos respecto de los bienes que integre su oferta señalado por partida en términos del Anexo técnico.

17.2 La Propuesta Económica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante y firmada en todas las hojas que la integran; además, en archivo electrónico USB; en formato de Excel.

17.3 El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional y señalar el gran total desglosado en el formato que se muestra a continuación:

EJEMPLO:

MES DE OCTUBRE								
Renglón	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total	Fecha límite de entrega
1								31 DE OCTUBRE
2								
MES DE NOVIEMBRE								
Renglón	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal	IVA	Total	Fecha límite de entrega
1								30 DE NOVIEMBRE
2								

(GRAN TOTAL CON LETRA)

17.4 La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto **17.3** o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, éste se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior, de conformidad al artículo 42 párrafo tercero de la Ley.

18 Visitas Técnicas

18.1 No aplica para el presente procedimiento.

19 Junta de Aclaraciones

19.1 No habrá junta de aclaraciones de conformidad con el artículo 47 fracción VII, en caso de dudas podrán ser enviadas al correo licitaciones@iebem.edu.mx con la debida confirmación al teléfono 317-16-46 para que le sean respondidas por la misma vía.

20 Del acto de presentación y apertura de proposiciones.

20.1 El acto de presentación y apertura de proposiciones se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto **6.1.** de las presente convocatoria.

20.2 Será presidido por el titular del Área contratante de la convocante o por el servidor público que éste designe; a partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el servidor público que lo presida no deberá permitir el acceso a ningún licitante, por lo que será su responsabilidad el estar a la hora indicada. Una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los asistentes, una vez iniciado el acto, se procederá a registrar a los asistentes en los términos del artículo 42 de la Ley.

20.3 Los licitantes que participen entregarán su proposición en un sobre cerrado y rotulado de acuerdo a la presente convocatoria, que contendrá la propuesta técnica y la propuesta económica.

20.4 Los licitantes entregarán junto con el sobre cerrado de su proposición, el documento denominado **Anexo 2** para acreditar la personalidad que señala el punto **14.1.** de la presente convocatoria, acompañado de una copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder; posteriormente se realizará la apertura del sobre la proposición, en la cual se verificará y se hará constar la documentación presentada conforme a los puntos **16.1. y 16.2.**, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

20.5 Una vez recibidas todas las proposiciones, se dará lectura en voz alta al importe de las propuestas, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes, las proposiciones económicas aceptadas.

20.6 Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un Licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Invitación.

20.7 De conformidad a lo que establece el Artículo 42 fracción III de la Ley, al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas presentadas y el importe de cada una de ellas, para su posterior análisis cualitativo de acuerdo a la documentación solicitada; el acta será firmada por los participantes y se les entregará a cada uno una copia de la misma.

20.8 Únicamente las proposiciones que satisfagan todos los requisitos solicitados en la convocatoria, se calificarán como solventes, técnica y económica, y por lo tanto sólo éstas serán objeto de análisis cualitativo.

20.9 Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas en los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la invitación.

21 Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicaciones del Contrato.

21.1 Conforme a lo establecido por los Artículos 42 fracción III y 43 de la Ley, la convocante por conducto del Área Técnica evaluarán cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes, a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento del Fallo.

21.2 Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales, técnicos y de solvencia económica de conformidad a lo siguiente:

1) Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1.** de esta convocatoria.

2) Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2.**, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a esta convocatoria, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1) La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

21.3 La convocante podrá realizar las acciones que considere convenientes o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto **21.1.**

21.4 Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la invitación a cuando menos tres personas, y por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber ofertado el precio más bajo y mayor dispersión, siempre y cuando éste resulte conveniente. Cuando evaluadas las proposiciones resultare en un empate entre dos o más licitantes, se dará preferencia al licitante del Estado de Morelos de acuerdo a lo establecido por el Artículo 43 de la Ley, o se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio Acto de Fallo, el cual consistirá de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en la urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador.

21.5 En caso de existir un solo licitante que oferte, se compararán todas las condiciones ofrecidas con el estudio de mercado elaborado por el Área Solicitante lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los **precios aceptables** para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante.

22 Del acto de fallo.

22.1 El fallo de la Invitación será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto **6.1.** de la invitación, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes a los que se les entregará copia de la misma y se le hará saber al proveedor adjudicado la documentación que se le solicitará para la firma del contrato. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá en los estrados de la Dirección de Administración a más tardar al siguiente día en que se emita.

23 De las causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

23.1 Se dará por desechada las proposiciones de los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en la convocatoria de esta invitación de sus anexos, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, de acuerdo a lo señalado por los artículos 40 Fracción IV y 42 Fracción II de la Ley.

Si las ofertas y documentación no se presentan en idioma español; si presentan tachaduras o enmendaduras; sin ser firmadas autógrafamente, por el licitante o representante legal y sin el sello de la empresa en cada una de sus hojas; no estar organizadas en un sobre; no presentar originales en papel membretado del licitante; si las copias o documentación emitidas por terceros no cuentan con el sello del licitante.

- A) Si se comprueba que algún licitante tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los bienes, objeto de esta invitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- B) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica.
- C) Por cualquier violación de la Ley y su Reglamento, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.
- D) Cuando el licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
- E) Cuando se establezca la adjudicación por partida y no se cotice la totalidad de los bienes requeridos en esta.
- F) Cuando el licitante presente sus ofertas en moneda extranjera.
- G) Aún y cuando resultara solvente técnicamente, el precio de la propuesta se determinará como **no aceptable o no conveniente.**

CAPÍTULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS.

24 De las Garantías Legales.

24.1 Garantía de Cumplimiento del Contrato

24.2 La garantía relativa al cumplimiento del contrato, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, en favor del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, por el **20% (veinte por ciento)** del monto total del contrato, sin incluir el impuesto al valor agregado, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Solicitante. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, Fracción III, de la Ley.

24.3 En la redacción de la póliza se deberá transcribir la siguiente Leyenda: "La institución afianzadora renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y se somete expresamente al procedimiento de

ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95, 95 Bis, 118, 120, 128 y otorga su consentimiento en lo referente al artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas"; la fianza tendrá la misma vigencia que la duración del contrato objeto de esta Invitación.

24.4 Asimismo debe transcribirse en dicha fianza la siguiente Leyenda: "La presente garantía de cumplimiento de contrato tendrá validez durante la vigencia del contrato y podrá ser cancelada únicamente mediante un escrito expedido por el Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, y continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente".

24.5 De igual manera deberá contener de manera expresa la asunción de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de la entrega de los bienes, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto del proveedor, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen al Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, o a terceros con motivo de las omisiones imputables al proveedor.

24.6 Se hará efectiva la fianza del 20% (veinte por ciento) por la parte proporcional a la que deje de cumplir en la prestación de los bienes, cuando el licitante ganador no cumpla con las condiciones establecidas en el contrato o incurra en alguno o algunos de los supuestos de incumplimiento considerados en la invitación, para este caso, la Institución afianzadora deberá proporcionar domicilio dentro del Estado de Morelos, a efecto de poder realizar el requerimiento de pago.

24.7 En el caso de no cumplir con la presentación de esta garantía, el licitante adjudicado se sujetará a las sanciones establecidas en la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

25 Del Contrato.

25.1 En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las Bases se adjunta el modelo de Contrato que se propone celebrar entre la convocante y el Licitante o Licitantes que resulten adjudicados.

25.2 El Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, celebrará con el licitante ganador un Contrato definitivo que cumpla con los requisitos del artículo 60 de la Ley, en el que se deberán establecer las cantidades mínimas de bienes a adquirir y la cantidad máxima susceptible de adquisición, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.

25.3 Los licitantes proponentes y en su caso el ganador, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta invitación para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto **2.1**.

25.4 Como lo establecen los artículo 44 y 45 de la Ley el contrato definitivo se suscribirá con el Licitante adjudicado a más tardar diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo en la oficinas a que se refiere el punto 2.1., siendo obligación del Licitante Adjudicado presentarse a formalizarlo.

25.5 El licitante adjudicado que por causas imputables a él, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, la garantía constituida. En este caso la Convocante, procederá a adjudicar el contrato al concursante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del Artículo 46 de la ley en la materia.

25.6 Previo a la firma del contrato, el licitante a quien se le adjudique el mismo deberá presentar para su cotejo, original o copia certificada de los siguientes documentos:

A. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, o

B. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.

26 De las Modificaciones del Contrato.

26.1 La convocante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante la entrega podrá solicitar el incremento de las cantidades de los bienes establecidos originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el **20%** del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos, el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en los artículos 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.

27 Pena por Incumplimiento

27.1 En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes o incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el Licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del **0.3 % (tres al millar)**, calculado sobre el importe total de la entrega incumplida, de tal manera que monto máximo de la pena será aquel que iguale el importe de la garantía de cumplimiento de contrato presentada conforme a los lineamientos vigentes de la administración pública del Estado de Morelos, pena que deberá ser depositada en la caja de oficinas de la convocante.

28 Rescisión de los contratos

28.1 De acuerdo a lo establecido por los Artículos 77 y 78 Fracción IV, Párrafo VI de la Ley, se podrán rescindir los contratos o pedidos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.

28.2 En caso de que se rescinda el contrato se someterá a la consideración del Subcomité para el Control de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del IEBEM, la segunda mejor opción en caso de que sostenga la oferta o bien para la determinación del procedimiento correspondiente, siempre y cuando no se rebase el techo presupuestal asignado.

28.3 También procederá a rescindirse el Contrato, cuando concurren causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del suministro del servicio originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, solo procederá cubrir el importe de manera proporcional al bien suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate; de conformidad con el último párrafo del artículo 78 de la Ley

29 Condiciones de pago y precio.

29.1 De acuerdo al punto 11 condiciones de entrega y recepción de los bienes, se pagará al licitante adjudicado una vez que se acuse de recibido los bienes solicitados y se compruebe que estos se encuentran a entera satisfacción de la convocante.

29.2 En términos del Artículo 67 de la Ley, el licitante que resulte ganador deberá entregar la factura debidamente sellada por el Almacén, para realizar el trámite ante la Subdirección de Finanzas del Instituto y ésta programe el pago a los 15 días hábiles contados a partir de recibida dicha documentación, sin errores en importes y/o escritura.

29.3 Presentar carta original en papel membretado del licitante con nombre completo de la empresa, nombre completo del representante legal, R.F.C., domicilio fiscal, número de cuenta bancaria y nombre completo del banco así como teléfono y correo; para solicitar el pago correspondiente vía transferencia.

30 Del anticipo.

30.1 No hay anticipo.

CAPÍTULO QUINTO.- DE LA INVITACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA INVITACIÓN.

31 Invitación desierta

31.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley, procederá a declarar desierta la invitación cuando:

- A) Ningún Licitante se presente al acto de presentación de propuestas;
- B) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de la convocatoria de invitación o;
- C) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación realizada para tal determinación.

31.2 En el caso de que la Invitación se declare desierta, la convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 50 del Reglamento.

32 Cancelación de la invitación.

32.1 Se podrá cancelar una invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir, o arrendar o contratar servicios, que de continuarse con el procedimiento se pudiese ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago del servicio materia de la invitación, conforme al artículo 46 de la Ley.

32.2 En caso de cancelación, conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, solo procederá cubrir el importe de manera proporcional del servicio suministrado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los Proveedores, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.

32.3 Cuando se cancele la invitación, se notificará por escrito a todos los licitantes.

33 Suspensión temporal de una invitación.

33.1 Se podrá suspender una invitación en forma temporal por las siguientes razones:

- A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Secretaría de la Función Pública, o;
- B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.

33.2 Para estos casos la Convocante notificará por escrito a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la Convocante conforme a las recomendaciones que realice la Secretaría de la Contraloría. Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una invitación, se reanudará la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

CAPÍTULO SEXTO.- SANCIONES.

34 Sanciones.

34.1 La Secretaría de la Contraloría del Estado podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la licitación.

34.2 Se harán efectivas las sanciones previstas cuando:

- a) Los licitantes, injustificadamente y por causas imputables a los mismos, no formalicen el contrato.

- b) Los licitantes que injustificadamente y por causas imputables a los mismos no formalicen dos o más contratos que les haya adjudicado cualquier dependencia o entidad en el plazo de dos años calendario;
- c) Los proveedores a los que se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más dependencias o entidades en un plazo de tres años;
- d) Los proveedores que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la dependencia o entidad de que se trate; así como, aquellos que entreguen bienes con especificaciones distintas de las convenidas o;
- e) Las que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia;
- f) Aquéllas que se encuentren en el supuesto del segundo párrafo del artículo 74 de la Ley.

34.3 Se harán efectivas las fianzas relativas al cumplimiento del contrato o convenio, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes casos:

- a) Cuando los bienes no hayan sido entregados en el tiempo convenido;
- b) Cuando el Licitante Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en la presente convocatoria y/o el contrato;
- c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Solicitante o;
- d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

35 Inconformidades y controversias.

35.1 En los términos que establece el Capítulo II de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría del Estado, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es calle Leyva Numero 11, Edificio Mina, centro de Cuernavaca, Morelos. C.P. 6200.

35.2 Las inconformidades se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el Artículo 105 de la Ley.

35.3 Las controversias que se susciten con motivo de los bienes; de esta invitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrario no surtirá efecto legal alguno.

35.4 La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Cuernavaca, Morelos, a 28 de septiembre de 2017.

LA CONVOCANTE

LIC. YANELY FONTES PÉREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

"ANEXO TECNICO"

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTICULO	ESPECIFICACION
LA ENTREGA ES APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE OCTUBRE				
1	30	PQT	ARILLO	DE PLASTICO PAQUETE C/25
2	30	PZA.	ARILLO	METALICO ¼ PAQUETE C/20
3	20	PZA.	ARILLO	METALICO 1/2" PAQUETE C/20
4	50	PQT	ARILLO	METALICO 3/8" PAQUETE C/20
5	40	PZA.	ARILLO	METALICO 5/8"
6	100	PZA.	BLOCK	DE TAQUIGRAFIA
7	250	PZA.	BLOCK	POST-IT
8	200	PZA.	BOLIGRAFO	DE GEL COLOR AZUL
9	700	PZA.	BOLIGRAFO	DE TINTA AZUL
10	700	PZA.	BOLIGRAFO	DE TINTA NEGRA
11	80	BOLS.	LIGAS	DE HULE BOLSA DE 80GR.
12	200	CAJA	BROCHE	PARA ARCHIVO
13	250	PZA.	CAJA DE ARCHIVO MUERTO	TAMAÑO CARTA
14	25	PQT.	CAJA DE CRAYON	TRIANGULARES GRUESO JUMBO
15	100	PZA.	CAJA DE ARCHIVO MUERTO	TAMAÑO OFICIO
16	25	PZA.	CALCULADORA	DE BOLSILLO
17	50	PZA.	CARPETA	BLANCA DE 3 ARGOLLAS DE 2"
18	50	PZA.	CARPETA	BLANCA DE 3 ARGOLLAS DE 1/ 2"
19	50	PZA.	CARPETA	BLANCA DE 3 ARGOLLAS DE 1"
20	50	PZA.	CARPETA	BLANCA DE 3 ARGOLLAS DE 2 1/2"
21	50	PZA.	CARPETA	BLANCA DE 3 ARGOLLAS DE 3"
22	50	PZA.	CARPETA	BLANCA DE 3 ARGOLLAS DE 4"
23	500	PZA.	CARPETA RECOPILADORA	TAMAÑO CARTA COLOR VERDE
24	300	PZA.	CARPETA RECOPILADORA	TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE
25	34	PZA.	CERLOX	1 ½" PAQUETE C/25 PIEZAS
26	80	PZA.	CERLOX	1" PAQUETE C/25 PIEZAS
27	80	PZA.	CERLOX	½" PAQUETE C/25 PIEZAS
28	80	PZA.	CERLOX	¼" PAQUETE C/25 PIEZAS
29	40	PZA.	CERLOX	9/16" PAQUETE C/25 PIEZAS
30	500	PZA.	CD GRABABLE	
31	400	PZA.	CD REGRABABLE	
32	20	PZA.	CHINCHES	
33	20	PZA.	CINTA	MAGICA 19 X 33
34	30	PZA.	CINTA	MAGICA TRANSPARENTE 18 X 33
35	50	PZA.	CINTA	MASKING TAPE 24X50
36	7	PZA.	CINTA	OLIVETTIE 1250
37	400	CAJA	CLIPS MARIPOSA	No1
38	350	CAJA	CLIPS MARIPOSA	No2
39	700	CAJA	CLIPS	STD No1
40	800	CAJA	CLIPS	STD No2

41	500	CAJA	CLIPS	STD No3
42	20	PZA.	COJIN PARA	SELLO No1
43	15	PZA.	COJIN PARA	SELLO No2
44	30	CAJA	COLORES DE MADERA	CAJA CON 12 COLORES
45	5	CAJA	CONO PARAFINADO	PARA AGUA CAJA CON 250 PZAS
46	250	FRAS.	CORRECTOR	LIQUIDO FRASCO CON 20ML.
47	150	PZA.	CORRECTOR	LIQUIDO DE BROCHA
48	280	PZA.	CORRECTOR	LIQUIDO TIPO PLUMA
49	5	PZA.	CORRECTOR	PARA MAQUINA CONFORTYPE
50	10	PZA.	CORRECTOR	PARA MAQUINA IBM 200
51	55	PZA.	CORRECTOR	ROLLER CON ESTUCHE
52	50	PZA.	CUADERNO	FORMA FRANCESA PASTA COSIDA
53	30	PZA.	CUADERNO	FORMA ITALIANA
54	210	PZA.	CUADERNO	PROFESIONAL DE CUADRO
55	250	PZA.	CUADERNO	PROFESIONAL DE RAYA
56	450	PQT.	CUCHARITA DE PLASTICO	DESECHABLE BOLSA CON 50 PIEZAS
57	50	PZA.	CUCHILLA PARA CUTTER	CHICO BLISTER C/10PZAS
58	60	PZA.	CUCHILLA PARA CUTTER	GRANDE BLISTER C/5 PZAS
59	30	PQT.	CUENTA FACIL	PAQUETE C/2PZAS
60	150	PZA.	CUTTER	CHICO
61	150	PZA.	CUTTER	GRANDE
62	340	PZA.	DEDAL DE HULE	N°12
63	250	PZA.	DEDAL DE HULE	N°10
64	250	PZA.	DESENGRAPADORA	
65	100	PZA.	DVD REGRABABLE	
66	25	PQT.	MARCADORES (ESTUCHE)	PAQUETE CON 4 PIEZAS
67	50	PQT.	FOLDER	TAMAÑO CARTA C/50 PIEZAS
68	30	PQT.	FOLDER	TAMAÑO OFICIO C/50 PIEZAS
69	300	PZA.	GOMA	BLANCA DE 20 GR.
70	550	PZA.	GOMA	BLANCA WS-30 DE 30 GR.
71	50	PZA.	GOMA	BORRADOR BR-40
72	350	PZA.	GOMA	BORRADOR TIPO LAPIZ
73	180	PZA.	GOMA	MIGAJON
74	500	PZA.	GOMA	BLANCA WS-60 DE 60 GR.
75	350	CAJA	GRAPA	ESTÁNDAR
76	60	PZA.	GRAPA	STAPLES
77	5	PQT.	HOJA DE PAPEL BOND	DOBLE CARTA PAQUETE DE 500 HOJAS
78	2	KIT	KIT	DE LIQUIDO LIMPIADOR
79	300	PZA.	LAPICERO	0.5MM
80	400	PZA.	LAPIZ	ADHESIVO
81	50	PZA.	LAPIZ	LAPIZ ADHESIVO 40GRS
82	4000	PZA.	LAPIZ	LAPIZ AMARILLO HEXAGONAL No2
83	800	PZA.	LAPIZ	LAPIZ BICOLOR
84	500	PZA.	LAPIZ	LAPIZ MARCADOR DE CERA
85	500	PZA.	LAPIZ	LAPIZ ROJO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL,
NÚMERO IA-917042984-E4-2017
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES MENORES DE
OFICINA.

86	50	PZA.	LAPIZ	LAPIZ TRIANGULAR
87	8	PZA.	LIBRETA	DE CONTROL DE PERSONAL
88	250	PZA.	LIBRETA	FORMA FRANCESA PASTA DURA
89	250	PZA.	LIBRETA	FORMA ITALIANA
90	20	PZA.	LIBRETA	FORMA FRANCESA CON ESPIRAL DE RAYA
91	600	PZA.	MARCA TEXTOS	
92	300	PZA.	MARCADOR DE ACEITE	COLOR NEGRO Y AZUL
93	80	PQT.	MARCADOR ACUACOLOR	(PAQUETE C/12PIEZAS)
94	50	PZA.	MARCADOR	CON 2 PUNTAS EN EL MISMO CUERPO
95	20	PZA.	MARCADOR	COLOR NEGRO
96	250	PZA.	MARCADOR	PARA ACETATOS
97	200	PZA.	MARCADOR	PARA PIZARRON
98	20	PZA.	MASKING	TAPE 12 X 50
99	20	PZA.	MASKING	TAPE 18 X 50
100	20	PZA.	MASKING	TAPE 24 X 50
101	10	PZA.	MASKING	TAPE 36 X 50
102	20	PZA.	MASKING	TAPE 48 X 50
103	5	PZA.	MASKING	DOBLE CARA
104	20	PLIG.	PAPEL BOND	EXTENDIDO 70X95
105	500	PLIG.	PAPEL BOND	EXTENDIDO BLANCO
106	2300	PQT.	PAPEL BOND	TAMAÑO CARTA PAQUETE C/500 HOJAS
107	50	PQT.	PAPEL BOND	TAMAÑO CARTA EN COLOR PAQUETE C/100 HOJAS
108	1300	PQT.	PAPEL BOND	TAMAÑO OFICIO PAQUETE C/500 HOJAS
109	40	PLIG.	PAPEL	CELOFAN BLANCO DE 90X100 CM.
110	11	PLIG.	PAPEL	CHINA 50X75 CM.
111	8	PZA.	PAPEL	CONTAC 45 X 20 M
112	11	MTR.	PAPEL	CORRUGADO 50 X 70 CM
113	500	PQT.	PAPEL	DUPLICADOR CARTA PAQUETE CON 500 HOJAS
114	200	PQT.	PAPEL	DUPLICADOR OFICIO PAQUETE CON 500 HOJAS
115	7	PLIG.	PAPEL	ILUSTRACION O SHOW CARD
116	10	RLLO.	PAPEL	KRAFT 90G/90C
117	30	PQT.	PAPEL	OPALINA TAMAÑO CARTA BLANCO PAQUETE C/100 HOJAS
118	50	PQT.	PAPEL	OPALINA TAMAÑO CARTA PAQUETE C/100 HOJAS
119	35	PQT.	SOBRE	BOLSA CON HILO TAMAÑO CARTA PAQUETE C/50
120	21	PQT.	SOBRE	BOLSA CON HILO TAMAÑO OFICIO PAQUETE C/50
121	6	PQT.	PAPEL	GRANITO PAQUETE C/50 PZAS
122	25	FRAS.	PEGAMENTO	BLANCO 1LT.
123	10	FRAS.	PEGAMENTO	BLANCO ½ LT.
124	30	FRAS.	PEGAMENTO	BLANCO ¼ LT.
125	50	PZA.	PEGAMENTO	KOLA LOCA DE 2GRS.

126	30	PQT.	PLATO DESECHABLE	PAQUETE C/20PZAS
127	35	CJA.	PINZA SUJETA PAPELES	CAJA CON 24 PIEZAS
128	30	CJA.	PINZA SUJETA PAPELES	PINZA SUJETA PAPELES 1 1/4" CON 12 PIEZAS
129	243	PZA.	PLUMA	CON GEL COLOR AZUL
130	3000	PZA.	PLUMA	HEXAGONAL DE PLASTICO COLOR AZUL
131	40	CJA.	PLUMA	PUNTO MED. COLOR AZUL CAJA C/12PZAS
132	86	PZA.	PLUMIN INDELEBLE	
133	39	PQT.	PLUMINES	DE COLORES PAQUETE C/6 PIEZAS
134	50	PQT.	PLUMON PARA PIZARRON BLANCO	PAQUETE CON 4 PIEZAS
135	35	CJA.	PROTECTOR DE HOJAS	(MICA DE ACETATO) CAJA C/100PZAS
136	50	PQT.	POSTITS DE PAGINAS	PAQUETE CON 250 PIEZAS
137	150	PZA.	RESALTADOR	DE TEXTO
138	10	PQT.	SACAPUNTAS	CON DESPACHADOR PAQUETE C/25PIEZAS
139	180	JGO.	SEPARADOR BRISTOL	TAMAÑO CARTA C/12 PIEZAS
140	28	JGO.	SEPARADOR	DE PLASTICO C/8
141	100	PZA.	SEPARADOR	DE PLASTICO TAMAÑO CARTA
142	45	JGO.	SEPARADOR	DE PLASTICO C/10
143	35	PQT.	SOBRE BOLSA	TAMAÑO CARTA PAQUETE C/50PZA.
144	10	PQT.	SOBRE BOLSA	SOBRE BOLSA TAMAÑO ESQUELA PAQUETE C/50 PIEZAS.
145	14	PQT.	SOBRE BOLSA	SOBRE BOLSA TAMAÑO MINISTRO PAQUETE C/50 PIEZAS.
146	11	PZA.	SOBRE BOLSA	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO PAQUETE C/50 PIEZAS.
147	700	PZA.	SOBRE	OPALINA 16 X 21
148	150	PZA.	SOBRE	COIN PAQUETE C/50 PIEZAS.
149	120	PQT.	TARJETA BRISTOL	3 X5 PAQUETE C/100 PIEZAS.
150	150	PZA.	TIJERAS	DE ACERO INOXIDABLE
151	50	PZA.	TIJERAS	PARA PAPEL
152	20	PZA.	USB DE 8GB	
153	20	PZA.	USB DE 16 GB	
154	100	PQT.	VASO	DE UNICEL PAQUETE C/25PIEZAS
155	279	PQT.	VASO	DESECHABLE PAQUETE C/50 PIEZAS
156	225	PQT.	VASO	DE CARTON ENCERADO 10OZ. C/25PZAS
LA ENTREGA ES APARTIR DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE				
157	10	PZA.	BLOCK	A CUADRO
158	20	PZA.	BLOCK	TAMAÑO CARTA AMARILLO
159	20	PZA.	BLOCK	DE RAYA
160	12	PZA.	BLOCK POLIZA DE CHEQUE	TAMAÑO CARTA PAQUETE C/25
161	700	PZA.	BOLIGRAF	O TINTAL ROJA
162	40	PQT.	CARTULINA OPALINA	TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 100 PIEZAS DE 120 GRS.
163	50	PZA.	CAJA DE ARCHIVO MUERTO	TAMAÑO OFICIO PLASTICO
164	50	PZA.	CAJA DE ARCHIVO MUERTO	TAMAÑO CARTA DE PLASTICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL,
NÚMERO IA-917042984-E4-2017
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES MENORES DE
OFICINA.

165	4	PZA	CALCULADORA CIENTIFICA	
166	50	PLG	CARTULINA	FLUORESCENTE/FOSFORECENTE
167	52	PZA	CERLOX	¾" PAQUETE C/25 PIEZAS
168	12	PZA	CERLOX	3/8" PAQUETE C/25 PIEZAS
169	20	PZA	CERLOX	5/16" PAQUETE C/25 PIEZAS
170	20	PZA	CERLOX	7/16" PAQUETE C/25 PIEZAS
171	1	RLO	CARTUCHO	PARA CALCULADORA OLIVETTI LOGOS
172	150	PZA	CINTA	ADHESIVA 12 X 65
173	35	PZA	CINTA	ADHESIVA 18 X 33
174	100	PZA	CINTA	ADHESIVA 18 X 65
175	150	PZA	CINTA	ADHESIVA 24 X 65
176	40	PZA	CINTA	ADHESIVA 48 X 50
177	5	PZA	CINTA	BROTHER 1030
178	800	PZA	CINTA	CANELA 48X50
179	5	PZA	CINTA	PARA MAQUINA BROTHER CE-70
180	8	PZA	CINTA	PARA MAQUINA DE ESCRIBIR MECANICA
181	8	PZA	CINTA	PARA MAQUINA IBM 2000
182	4	PZA	CINTA	PARA MAQUINA OLYMPIA CONFORTYPE
183	15	PZA	DESPACHADOR DE CINTA	ADHESIVA
184	20	PZA	DESPACHADOR DE DIUREX	
185	55	PZA	ENGRAPADORA EJECUTIVA	TIRA COMPLETA
186	15	PZA	LIBRO FLORETE	CON 192 HOJAS
187	15	PZA	LIBRO FLORETE	CON 192 HOJAS FORMA FRANCESA
188	45	PZA	LIBRO FLORETE	FORMA ITALIANA 96 HOJAS
189	20	PZA	ORGANIZADOR	GIRATORIO PARA ESCRITORIO
190	249	PLG	PAPEL BOND	EXTENDIDO CUADRO 7MM
191	50	PLG	PAPE	L LUSTRE 50X70CM
192	40	PQT	PASTA PARA ENGARGOLAR	TAMAÑO CARTA PAQUETE C/25JUEGOS
193	25	PQT	PASTA PARA ENGARGOLAR	TAMAÑO OFICIO PAQUETE C/25 JUEGOS.
194	10	PZA	PERFORADORA 2 PUNTOS	FIERRO FUNDIDO
195	10	PZA	PERFORADORA	PERFORADORA TRES ORIFICIOS
196	15	PZA	PORTACLIPS	
197	100	TBO	PUNTILLAS	0.5MM TUBO C/10 PIEZAS
198	7	CJA	REFUERZO ENGOMADO	CAJA C/150 PIEZAS
199	90	PZA	REGLA DE PLASTICO	DE 30CM
200	200	PZA	REGLA METALICA	DE 30 CM
201	10	PZA	REGLA METALICA	DE 50 CM
202	3	JGO	SEPARADOR PARA HOJAS	
203	300	PZA	SOBRE DE CELOFAN	
204	150	FRA	TINTA PARA SELLO	DE GOMA
205	5	PZA	ARILLO METALICO	7/8" PAQUETE C/20
LA ENTREGA ES APARTIR DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE				
206	3	PZA	ADHESIVO	PARA MONTADO

207	10	PZA	AGUJA DE CANEBA	
208	5	PZA	ARILLO METALICO	1" PAQUETE C/12
209	49	PZA	ARILLO METALICO	5/16" PAQUETE C/20
210	5	BTE	PLASTICO CON DIAMANTINA	BOTE DE 50GR
211	450	PLG	CARTULINA BRISTOL	BLANCA
212	40	PLG	CARTULINA IRIS	
213	80	PLG	CARTULINA OPALINA	
214	25	PZA	ENGRAPADORA	ESTANDAR MEDIA TIRA
215	55	PQT	ETIQUETAS ADHESIVAS	5000 PAQUETE C/12 HOJAS
216	4	PQT	ETIQUETAS	AUTOADHERIBLES PAQUETE C/360
217	25	PQT	ETIQUETAS ADHESIVAS	FILES PAQUETE C/12 HOJAS
218	20	CJA	LIGA DELGADA	CAJA DE 80 GR.
219	35	BLS	LIGA BOLSA DE 80 GRS.	
220	45	PLG	MICA AUTOADHERIBLE	
221	3	PQT	TARJETA BRISTOL	16 X 21/100 PIEZAS DE 120GRS.
222	95	PQT	TARJETA BRISTOL	5 X 8 PAQUETE C/100 PIEZAS.
223	25	PQT	TARJETA MEDIA	CARTA PAQUETE C/100 PIEZAS.
224	16	PZA	TABLA CON CLIP	TAMAÑO CARTA
225	18	PZA	TABLA CON CLIP	TAMAÑO OFICIO

Área solicitante



Lic. Katery Isamara Castillo Urióstegui
Jefa del Depto. de Adquisiciones del IEBEM

ANEXO 2

FORMATO DE ACREDITACION DE LA PERSONALIDAD

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2017.

Presente.

(Nombre) _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, a nombre y presentación de: (Persona física o moral)

Nº de Invitación: _____

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio: _____

Calle y Número: _____ Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____ Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Nº. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre
------------------	------------------	--------

Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas (indicar los últimos cambios): _____

Descripción del objeto social: _____

Nombre del apoderado o representante: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

- Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

ANEXO 3

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL PROF. **CELERINO FERNANDO PACHECO GODÍNEZ**, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL I.E.B.E.M.**", Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL DENOMINADA -----, EN LO SUCESIVO "**EL VENDEDOR**", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C-----**, EN SU CARÁCTER DE ACCIONISTA Y APODERADO LEGAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, Y A QUIENES DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁN "**LAS PARTES**"; AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

I. DECLARA "**EL I.E.B.E.M.**" QUE:

I.1. DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA, DE FECHA 18 DE MAYO DE 1992, SUSCRITO ENTRE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS DE LOS TREINTA Y UN ESTADOS DE LA FEDERACIÓN, EL GOBIERNO FEDERAL TRANSFIRIÓ AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS CON LOS QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA VENÍA PRESTANDO LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, EDUCACIÓN NORMAL Y DEMÁS RELATIVAS PARA LA FORMACIÓN DE MAESTROS, ASÍ COMO LA EDUCACIÓN ESPECIAL, INICIAL, INDÍGENA, FÍSICA Y LAS MISIONES CULTURALES EN LA ENTIDAD. QUE COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR SE CREA EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, MEDIANTE DECRETO NUMERO 225 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 1992, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", COMO UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CUYO OBJETO CONSISTE EN DIRIGIR, ADMINISTRAR, OPERAR Y SUPERVISAR LOS ESTABLECIMIENTOS Y SERVICIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA EN EL ESTADO.

I.2 CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10 FRACCIÓN I DEL DECRETO NÚMERO 225 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 1992, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 20, 21 Y 22 FRACCIÓN XI DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, SU DIRECTOR GENERAL TIENE FACULTAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

I.3. QUE TIENE SU DOMICILIO EN CALLE NUEVA CHINA, SIN NÚMERO DE LA COLONIA LOMAS DE CORTÉS, EN EL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, ESTADO DE MORELOS. C.P. 62240, MISMO QUE SEÑALA PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.

I.4 CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 40 FRACCIONES XI DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, SE SOLICITA LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, POR CONDUCTO DE LA LIC. YANELY FONTES PÉREZ, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, MEDIANTE OFICIO NÚMERO -----, RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN JURÍDICA CON FECHA -----, BAJO EL FOLIO NUMERO -----.

I.5. LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE REALIZÓ MEDIANTE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL NÚMERO **IA-917042984-E4-2017 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES MENORES DE OFICINA**, SEGÚN DICTAMEN DE FALLO, DE FECHA----- 2017, EN EL QUE SE DETERMINÓ LA ADJUDICACIÓN A LA PERSONA MORAL O FÍSICA-----TODA VEZ QUE REUNE LA CONDICIONES Y PRIORIDADES EN CUANTO A TIEMPO, CALIDAD Y FINANCIAMIENTO REQUERIDOS POR EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS.

I.6. EL PAGO DE DICHA CONTRATACIÓN, SE HARÁ CON CARGO A LOS **PROYECTOS**-----Y CONCEPTOS-----DE CONFORMIDAD A LA SUFIENCIA PRESUPUESTAL EMITIDA POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN EDUCATIVA MEDIANTE OFICIOS _____.

II. DECLARA "EL VENDEDOR" QUE:

II.1. LEGAL EXISTENCIA DE LA SOCIEDAD. QUE ES UNA SOCIEDAD LEGALMENTE CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SEGÚN SE DESPRENDE DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA NÚMERO ---- LIBRO ---- AÑO ----, DE FECHA ----- DEL AÑO -----, PASADA ANTE LA FE DEL -----, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO ---- DEL -----, EN LA QUE SE ACREDITA LA CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD BAJO LA DENOMINACIÓN DE "----- CON PERMISO NÚMERO ----- -- EXPEDIDO POR -----.

II.2. A FIN DE OTORGAR LA DEBIDA CERTEZA JURÍDICA ANTE TERCEROS, A TRAVÉS DEL ACTO JURÍDICO DESCRITO EN EL NUMERAL QUE ANTECEDE, LA INTEGRACIÓN DE LA PERSONA MORAL -----, SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN CIVIL, ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DEL DISTRITO FEDERAL, MÉXICO, CON EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO ----, DE FECHA -----

II.3. EL **C.** -----, TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO, CONFORME SE DETALLA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO -----, LIBRO -----, DE FECHA -----, PASADA ANTE LA FE DEL -----, EN EL CUAL LE HA SIDO OTORGADO PODER GENERAL PARA ACTOS DE-----, CON LAS MÁS AMPLIAS FACULTADES PARA REALIZAR EL OBJETO SOCIAL, MANDATO QUE NO LE HA SIDO RESTRINGIDO, MODIFICADO O REVOCADO EN FORMA ALGUNA.

II.4. PARA LOS EFECTOS LEGALES DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), CON FOLIO NÚMERO-----.

II.5. PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL, SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA INSCRITA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (**R.F.C.**) CON CLAVE NÚMERO: -----

II.6. SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, QUE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES CORRESPONDIENTES A LOS TRES ÚLTIMOS EJERCICIOS FISCALES DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DE ESE CÓDIGO Y LAS LEYES TRIBUTARIAS VIGENTES APLICABLE.

II.7. TIENE ENTRE OTROS, POR **OBJETO SOCIAL**, -----

II.8. DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A LOS QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 79 DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

II.9. MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SU REPRESENTADA CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA, EXPERIENCIA PROFESIONAL Y TÉCNICA, INFRAESTRUCTURA, SOLVENCIA ECONÓMICA, ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR EFICIENTEMENTE CON EL SERVICIO **SOLICITADO POR "EL I.E.B.E.M."** MOTIVO DE ESTE CONTRATO, **DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO, DE LA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL, NÚMERO IA-917042984-E4-2017 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES MENORES DE OFICINA.**

II.10. CONOCE EN PLENITUD LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

II.11. CONOCE Y ASUME LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y LAS AUTORIZACIONES A QUE SE SUJETAN LOS DOCUMENTOS DE PAGO EN LA EJECUCIÓN DE LA COMPRAVENTA QUE SE CONTRATA.

II.12. PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE -----, COLONIA ----- DELEGACIÓN -----, C.P. ----- MÉXICO,

III. DECLARAN "LAS PARTES" QUE:

III.1. SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y EL ALCANCE DE LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAEN.

III.2. EL PRESENTE ACTO JURÍDICO ESTÁ DEBIDAMENTE INTEGRADO POR LOS ELEMENTOS ESENCIALES Y DE VALIDEZ NECESARIOS PARA QUE SE PRODUZCAN PLENAMENTE LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, "LAS PARTES" SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ES LA COMPRA POR PARTE DE "EL I.E.B.E.M." Y LA VENTA POR PARTE DE "EL VENDEDOR", DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL **NÚMERO IA-917042984-E4-2017 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES MENORES DE OFICINA**, CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN REFERENCIA, ASÍ COMO LAS ENUNCIADAS EN LA PROPUESTA TÉCNICA EMITIDA POR **EL VENDEDOR** POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL; QUE SE TIENEN COMO PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO COMO ANEXO TECNICO DE LO SIGUIENTE:

"ANEXO TECNICO"

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTICULO	ESPECIFICACION
LA ENTREGA ES APARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO AL 31 DE OCTUBRE				
1	30	PQT	ARILLO	DE PLASTICO PAQUETE C/25
2	30	PZA.	ARILLO	METALICO ¼ PAQUETE C/20
3	20	PZA.	ARILLO	METALICO 1/2" PAQUETE C/20
4	50	PQT	ARILLO	METALICO 3/8" PAQUETE C/20
5	40	PZA.	ARILLO	METALICO 5/8"
6	100	PZA.	BLOCK	DE TAQUIGRAFIA
7	250	PZA.	BLOCK	POST-IT
8	200	PZA.	BOLIGRAFO	DE GEL COLOR AZUL
9	700	PZA.	BOLIGRAFO	DE TINTA AZUL
10	700	PZA.	BOLIGRAFO	DE TINTA NEGRA
11	80	BOLS.	LIGAS	DE HULE BOLSA DE 80GR.
12	200	CAJA	BROCHE	PARA ARCHIVO
13	250	PZA.	CAJA DE ARCHIVO MUERTO	TAMAÑO CARTA
14	25	PQT.	CAJA DE CRAYON	TRIANGULARES GRUESO JUMBO
15	100	PZA.	CAJA DE ARCHIVO MUERTO	TAMAÑO OFICIO
16	25	PZA.	CALCULADORA	DE BOLSILLO
17	50	PZA.	CARPETA	BLANCA DE 3 ARGOLLAS DE 2"
18	50	PZA.	CARPETA	BLANCA DE 3 ARGOLLAS DE 1/ 2"
19	50	PZA.	CARPETA	BLANCA DE 3 ARGOLLAS DE 1"
20	50	PZA.	CARPETA	BLANCA DE 3 ARGOLLAS DE 2 1/2"

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL,
NÚMERO IA-917042984-E4-2017
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES MENORES DE
OFICINA.

21	50	PZA.	CARPETA	BLANCA DE 3 ARGOLLAS DE 3"
22	50	PZA.	CARPETA	BLANCA DE 3 ARGOLLAS DE 4"
23	500	PZA.	CARPETA RECOPIADORA	TAMAÑO CARTA COLOR VERDE
24	300	PZA.	CARPETA RECOPIADORA	TAMAÑO OFICIO COLOR VERDE
25	34	PZA.	CERLOX	1 ½" PAQUETE C/25 PIEZAS
26	80	PZA.	CERLOX	1" PAQUETE C/25 PIEZAS
27	80	PZA.	CERLOX	½" PAQUETE C/25 PIEZAS
28	80	PZA.	CERLOX	¼" PAQUETE C/25 PIEZAS
29	40	PZA.	CERLOX	9/16" PAQUETE C/25 PIEZAS
30	500	PZA.	CD GRABABLE	
31	400	PZA.	CD REGRABABLE	
32	20	PZA.	CHINCHES	
33	20	PZA.	CINTA	MAGICA 19 X 33
34	30	PZA.	CINTA	MAGICA TRANSPARENTE 18 X 33
35	50	PZA.	CINTA	MASKING TAPE 24X50
36	7	PZA.	CINTA	OLIVETTIE 1250
37	400	CAJA	CLIPS MARIPOSA	No1
38	350	CAJA	CLIPS MARIPOSA	No2
39	700	CAJA	CLIPS	STD No1
40	800	CAJA	CLIPS	STD No2
41	500	CAJA	CLIPS	STD No3
42	20	PZA.	COJIN PARA	SELLO No1
43	15	PZA.	COJIN PARA	SELLO No2
44	30	CAJA	COLORES DE MADERA	CAJA CON 12 COLORES
45	5	CAJA	CONO PARAFINADO	PARA AGUA CAJA CON 250 PZAS
46	250	FRAS.	CORRECTOR	LIQUIDO FRASCO CON 20ML.
47	150	PZA.	CORRECTOR	LIQUIDO DE BROCHA
48	280	PZA.	CORRECTOR	LIQUIDO TIPO PLUMA
49	5	PZA.	CORRECTOR	PARA MAQUINA CONFORTYPE
50	10	PZA.	CORRECTOR	PARA MAQUINA IBM 200
51	55	PZA.	CORRECTOR	ROLLER CON ESTUCHE
52	50	PZA.	CUADERNO	FORMA FRANCESA PASTA COSIDA
53	30	PZA.	CUADERNO	FORMA ITALIANA
54	210	PZA.	CUADERNO	PROFESIONAL DE CUADRO
55	250	PZA.	CUADERNO	PROFESIONAL DE RAYA
56	450	PQT.	CUCHARITA DE PLASTICO	DESECHABLE BOLSA CON 50 PIEZAS
57	50	PZA.	CUCHILLA PARA CUTTER	CHICO BLISTER C/10PZAS
58	60	PZA.	CUCHILLA PARA CUTTER	GRANDE BLISTER C/5 PZAS
59	30	PQT.	CUENTA FACIL	PAQUETE C/2PZAS
60	150	PZA.	CUTTER	CHICO
61	150	PZA.	CUTTER	GRANDE
62	340	PZA.	DEDAL DE HULE	N°12
63	250	PZA.	DEDAL DE HULE	N°10
64	250	PZA.	DESENGRAPADORA	
65	100	PZA.	DVD REGRABABLE	

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL,
NÚMERO IA-917042984-E4-2017
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES MENORES DE
OFICINA.

66	25	PQT.	MARCADORES (ESTUCHE)	PAQUETE CON 4 PIEZAS
67	50	PQT.	FOLDER	TAMAÑO CARTA C/50 PIEZAS
68	30	PQT.	FOLDER	TAMAÑO OFICIO C/50 PIEZAS
69	300	PZA.	GOMA	BLANCA DE 20 GR.
70	550	PZA.	GOMA	BLANCA WS-30 DE 30 GR.
71	50	PZA.	GOMA	BORRADOR BR-40
72	350	PZA.	GOMA	BORRADOR TIPO LAPIZ
73	180	PZA.	GOMA	MIGAJON
74	500	PZA.	GOMA	BLANCA WS-60 DE 60 GR.
75	350	CAJA	GRAPA	ESTÁNDAR
76	60	PZA.	GRAPA	STAPLES
77	5	PQT.	HOJA DE PAPEL BOND	DOBLE CARTA PAQUETE DE 500 HOJAS
78	2	KIT	KIT	DE LIQUIDO LIMPIADOR
79	300	PZA.	LAPICERO	0.5MM
80	400	PZA.	LAPIZ	ADHESIVO
81	50	PZA.	LAPIZ	LAPIZ ADHESIVO 40GRS
82	4000	PZA.	LAPIZ	LAPIZ AMARILLO HEXAGONAL No2
83	800	PZA.	LAPIZ	LAPIZ BICOLOR
84	500	PZA.	LAPIZ	LAPIZ MARCADOR DE CERA
85	500	PZA.	LAPIZ	LAPIZ ROJO
86	50	PZA.	LAPIZ	LAPIZ TRIANGULAR
87	8	PZA.	LIBRETA	DE CONTROL DE PERSONAL
88	250	PZA.	LIBRETA	FORMA FRANCESA PASTA DURA
89	250	PZA.	LIBRETA	FORMA ITALIANA
90	20	PZA.	LIBRETA	FORMA FRANCESA CON ESPIRAL DE RAYA
91	600	PZA.	MARCA TEXTOS	
92	300	PZA.	MARCADOR DE ACEITE	COLOR NEGRO Y AZUL
93	80	PQT.	MARCADOR ACUACOLOR	(PAQUETE C/12PIEZAS)
94	50	PZA.	MARCADOR	CON 2 PUNTAS EN EL MISMO CUERPO
95	20	PZA.	MARCADOR	COLOR NEGRO
96	250	PZA.	MARCADOR	PARA ACETATOS
97	200	PZA.	MARCADOR	PARA PIZARRON
98	20	PZA.	MASKING	TAPE 12 X 50
99	20	PZA.	MASKING	TAPE 18 X 50
100	20	PZA.	MASKING	TAPE 24 X 50
101	10	PZA.	MASKING	TAPE 36 X 50
102	20	PZA.	MASKING	TAPE 48 X 50
103	5	PZA.	MASKING	DOBLE CARA
104	20	PLIG.	PAPEL BOND	EXTENDIDO 70X95
105	500	PLIG.	PAPEL BOND	EXTENDIDO BLANCO
106	2300	PQT.	PAPEL BOND	TAMAÑO CARTA PAQUETE C/500 HOJAS
107	50	PQT.	PAPEL BOND	TAMAÑO CARTA EN COLOR PAQUETE C/100 HOJAS
108	1300	PQT.	PAPEL BOND	TAMAÑO OFICIO PAQUETE C/500 HOJAS
109	40	PLIG.	PAPEL	CELOFAN BLANCO DE 90X100 CM.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL,
NÚMERO IA-917042984-E4-2017
REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES MENORES DE
OFICINA.

110	11	PLIG.	PAPEL	CHINA 50X75 CM.
111	8	PZA	PAPEL	CONTAC 45 X 20 M
112	11	MTR.	PAPEL	CORRUGADO 50 X 70 CM
113	500	PQT.	PAPEL	DUPLICADOR CARTA PAQUETE CON 500 HOJAS
114	200	PQT.	PAPEL	DUPLICADOR OFICIO PAQUETE CON 500 HOJAS
115	7	PLIG.	PAPEL	ILUSTRACION O SHOW CARD
116	10	RLLO.	PAPEL	KRAFT 90G/90C
117	30	PQT.	PAPEL	OPALINA TAMAÑO CARTA BLANCO PAQUETE C/100 HOJAS
118	50	PQT.	PAPEL	OPALINA TAMAÑO CARTA PAQUETE C/100 HOJAS
119	35	PQT.	SOBRE	BOLSA CON HILO TAMAÑO CARTA PAQUETE C/50
120	21	PQT.	SOBRE	BOLSA CON HILO TAMAÑO OFICIO PAQUETE C/50
121	6	PQT.	PAPEL	GRANITO PAQUETE C/50 PZAS
122	25	FRAS.	PEGAMENTO	BLANCO 1LT.
123	10	FRAS.	PEGAMENTO	BLANCO ½ LT.
124	30	FRAS.	PEGAMENTO	BLANCO ¼ LT.
125	50	PZA.	PEGAMENTO	KOLA LOCA DE 2GRS.
126	30	PQT.	PLATO DESECHABLE	PAQUETE C/20PZAS
127	35	CJA.	PINZA SUJETA PAPELES	CAJA CON 24 PIEZAS
128	30	CJA.	PINZA SUJETA PAPELES	PINZA SUJETA PAPELES 1 ¼" CON 12 PIEZAS
129	243	PZA.	PLUMA	CON GEL COLOR AZUL
130	3000	PZA.	PLUMA	HEXAGONAL DE PLASTICO COLOR AZUL
131	40	CJA.	PLUMA	PUNTO MED. COLOR AZUL CAJA C/12PZAS
132	86	PZA.	PLUMIN INDELEBLE	
133	39	PQT.	PLUMINES	DE COLORES PAQUETE C/6 PIEZAS
134	50	PQT.	PLUMON PARA PIZARRON BLANCO	PAQUETE CON 4 PIEZAS
135	35	CJA.	PROTECTOR DE HOJAS	(MICA DE ACETATO) CAJA C/100PZAS
136	50	PQT.	POSTITS DE PAGINAS	PAQUETE CON 250 PIEZAS
137	150	PZA.	RESALTADOR	DE TEXTO
138	10	PQT.	SACAPUNTAS	CON DESPACHADOR PAQUETE C/25PIEZAS
139	180	JGO.	SEPARADOR BRISTOL	TAMAÑO CARTA C/12 PIEZAS
140	28	JGO.	SEPARADOR	DE PLASTICO C/8
141	100	PZA.	SEPARADOR	DE PLASTICO TAMAÑO CARTA
142	45	JGO.	SEPARADOR	DE PLASTICO C/10
143	35	PQT.	SOBRE BOLSA	TAMAÑO CARTA PAQUETE C/50PZA.
144	10	PQT.	SOBRE BOLSA	SOBRE BOLSA TAMAÑO ESQUELA PAQUETE C/50 PIEZAS.
145	14	PQT.	SOBRE BOLSA	SOBRE BOLSA TAMAÑO MINISTRO PAQUETE C/50 PIEZAS.
146	11	PZA.	SOBRE BOLSA	SOBRE BOLSA TAMAÑO OFICIO PAQUETE C/50 PIEZAS.

147	700	PZA.	SOBRE	OPALINA 16 X 21
148	150	PZA.	SOBRE	COIN PAQUETE C/50 PIEZAS.
149	120	PQT.	TARJETA BRISTOL	3 X5 PAQUETE C/100 PIEZAS.
150	150	PZA.	TIJERAS	DE ACERO INOXIDABLE
151	50	PZA.	TIJERAS	PARA PAPEL
152	20	PZA.	USB DE 8GB	
153	20	PZA.	USB DE 16 GB	
154	100	PQT.	VASO	DE UNICEL PAQUETE C/25PIEZAS
155	279	PQT.	VASO	DESECHABLE PAQUETE C/50 PIEZAS
156	225	PQT.	VASO	DE CARTON ENCERADO 10OZ. C/25PZAS
LA ENTREGA ES APARTIR DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE				
157	10	PZA	BLOCK	A CUADRO
158	20	PZA	BLOCK	TAMAÑO CARTA AMARILLO
159	20	PZA	BLOCK	DE RAYA
160	12	PZA	BLOCK POLIZA DE CHEQUE	TAMAÑO CARTA PAQUETE C/25
161	700	PZA	BOLIGRAF	O TINTAL ROJA
162	40	PQT	CARTULINA OPALINA	TAMAÑO CARTA PAQUETE CON 100 PIEZAS DE 120 GRS.
163	50	PZA	CAJA DE ARCHIVO MUERTO	TAMAÑO OFICIO PLASTICO
164	50	PZA	CAJA DE ARCHIVO MUERTO	TAMAÑO CARTA DE PLASTICO
165	4	PZA	CALCULADORA CIENTIFICA	
166	50	PLG	CARTULINA	FLUORESCENTE/FOSFORECENTE
167	52	PZA	CERLOX	¾" PAQUETE C/25 PIEZAS
168	12	PZA	CERLOX	3/8" PAQUETE C/25 PIEZAS
169	20	PZA	CERLOX	5/16" PAQUETE C/25 PIEZAS
170	20	PZA	CERLOX	7/16" PAQUETE C/25 PIEZAS
171	1	RLO	CARTUCHO	PARA CALCULADORA OLIVETTI LOGOS
172	150	PZA	CINTA	ADHESIVA 12 X 65
173	35	PZA	CINTA	ADHESIVA 18 X 33
174	100	PZA	CINTA	ADHESIVA 18 X 65
175	150	PZA	CINTA	ADHESIVA 24 X 65
176	40	PZA	CINTA	ADHESIVA 48 X 50
177	5	PZA	CINTA	BROTHER 1030
178	800	PZA	CINTA	CANELA 48X50
179	5	PZA	CINTA	PARA MAQUINA BROTHER CE-70
180	8	PZA	CINTA	PARA MAQUINA DE ESCIBIR MECANICA
181	8	PZA	CINTA	PARA MAQUINA IBM 2000
182	4	PZA	CINTA	PARA MAQUINA OLYMPIA CONFORTYPE
183	15	PZA	DESPACHADOR DE CINTA	ADHESIVA
184	20	PZA	DESPACHADOR DE DIUREX	
185	55	PZA	ENGRAPADORA EJECUTIVA	TIRA COMPLETA
186	15	PZA	LIBRO FLORETE	CON 192 HOJAS
187	15	PZA	LIBRO FLORETE	CON 192 HOJAS FORMA FRANCESA
188	45	PZA	LIBRO FLORETE	FORMA ITALIANA 96 HOJAS
189	20	PZA	ORGANIZADOR	GIRATORIO PARA ESCRITORIO

190	249	PLG	PAPEL BOND	EXTENDIDO CUADRO 7MM
191	50	PLG	PAPE	L LUSTRE 50X70CM
192	40	PQT	PASTA PARA ENGARGOLAR	TAMAÑO CARTA PAQUETE C/25JUEGOS
193	25	PQT	PASTA PARA ENGARGOLAR	TAMAÑO OFICIO PAQUETE C/25 JUEGOS.
194	10	PZA	PERFORADORA 2 PUNTOS	FIERRO FUNDIDO
195	10	PZA	PERFORADORA	PERFORADORA TRES ORIFICIOS
196	15	PZA	PORTACLIPS	
197	100	TBO	PUNTILLAS	0.5MM TUBO C/10 PIEZAS
198	7	CJA	REFUERZO ENGOMADO	CAJA C/150 PIEZAS
199	90	PZA	REGLA DE PLASTICO	DE 30CM
200	200	PZA	REGLA METALICA	DE 30 CM
201	10	PZA	REGLA METALICA	DE 50 CM
202	3	JGO	SEPARADOR PARA HOJAS	
203	300	PZA	SOBRE DE CELOFAN	
204	150	FRA	TINTA PARA SELLO	DE GOMA
205	5	PZA	ARILLO METALICO	7/8" PAQUETE C/20
LA ENTREGA ES APARTIR DEL 1 AL 15 DE DICIEMBRE				
206	3	PZA	ADHESIVO	PARA MONTADO
207	10	PZA	AGUJA DE CANEBA	
208	5	PZA	ARILLO METALICO	1" PAQUETE C/12
209	49	PZA	ARILLO METALICO	5/16" PAQUETE C/20
210	5	BTE	PLASTICO CON DIAMANTINA	BOTE DE 50GR
211	450	PLG	CARTULINA BRISTOL	BLANCA
212	40	PLG	CARTULINA IRIS	
213	80	PLG	CARTULINA OPALINA	
214	25	PZA	ENGRAPADORA	ESTANDAR MEDIA TIRA
215	55	PQT	ETIQUETAS ADHESIVAS	5000 PAQUETE C/12 HOJAS
216	4	PQT	ETIQUETAS	AUTOADHERIBLES PAQUETE C/360
217	25	PQT	ETIQUETAS ADHESIVAS	FILES PAQUETE C/12 HOJAS
218	20	CJA	LIGA DELGADA	CAJA DE 80 GR.
219	35	BLS	LIGA BOLSA DE 80 GRS.	
220	45	PLG	MICA AUTOADHERIBLE	
221	3	PQT	TARJETA BRISTOL	16 X 21/100 PIEZAS DE 120GRS.
222	95	PQT	TARJETA BRISTOL	5 X 8 PAQUETE C/100 PIEZAS.
223	25	PQT	TARJETA MEDIA	CARTA PAQUETE C/100 PIEZAS.
224	16	PZA	TABLA CON CLIP	TAMAÑO CARTA
225	18	PZA	TABLA CON CLIP	TAMAÑO OFICIO

SEGUNDA. IMPORTE. "EL I.E.B.E.M", A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, SE OBLIGA A PAGAR A EL VENDEDOR, POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES SEÑALADOS EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE, EL IMPORTE TOTAL DE \$ ----- M.N.), MONTO DEL CUAL ESTÁ INCLUIDO EL I.V.A., CONFORME A LAS CONDICIONES DE PAGO DESCRITAS EN LA SUBSECUENTE CLÁUSULA.

TERCERA. CONDICIONES DE PAGO. "EL I.E.B.E.M." SE OBLIGA A PAGAR EL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO A "EL VENDEDOR" DE FORMA MENSUAL CONFORME AL ANEXO TECNICO, **A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA ENTREGA DE LOS BIENES**, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO; OBLIGÁNDOSE "EL VENDEDOR" A ENTREGAR A "EL I.E.B.E.M.", EL **DOCUMENTO QUE AVALE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES** MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO, DEBIDAMENTE SELLADO POR PERSONAL DEL ALMACÉN GENERAL DEL IEBEM ASÍ COMO LA FACTURA ORIGINAL, LA CUAL DEBERÁ CONTENER LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES.

"EL VENDEDOR" ACEPTA QUE LA CANTIDAD PACTADA EN ESTA CLÁUSULA, CUBRE PLENAMENTE LA COMPRAVENTA DE ESTE CONTRATO, POR LO QUE NO PODRÁ RECLAMAR PAGO ADICIONAL DERIVADO DE ESTOS O DE CUALQUIER OTRO CONCEPTO A "EL I.E.B.E.M."

CUARTA. VIGENCIA. "LAS PARTES" ACUERDAN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, TIENE EFECTOS DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO **HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL MISMO.**

QUINTA. SUPERVISIÓN. "EL I.E.B.E.M." A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO POR ÉSTE Y/O EL ÁREA QUE SOLICITA, ESTARÁN AUTORIZADOS PARA SUPERVISAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES, SEÑALADO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, Y QUE EL MISMO SE REALICE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR "EL VENDEDOR"; DE IGUAL FORMA, SERÁ LA RESPONSABLE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES DE ADMINISTRAR Y VIGILAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.

SEXTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. "EL VENDEDOR" SE OBLIGA A GARANTIZAR, MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA DE FIANZAS AUTORIZADA, A FAVOR DE "EL I.E.B.E.M.", POR EL 20% (VEINTE POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A "EL VENDEDOR", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LA CANTIDAD PAGADA, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A UNA TASA, QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA EN LA LEY FEDERAL DE INGRESOS; LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBERÁ ESTAR VIGENTE POR DOCE MESES Y PODRÁ CANCELARSE ÚNICAMENTE CON LA AUTORIZACIÓN DE "EL I.E.B.E.M.". LA GARANTÍA DEBERÁ CONTENER DE MANERA EXPRESA LA ASUNCIÓN DE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA DE ADMITIR LA PRÓRROGA O MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS CONTRACTUALES ORIGINALMENTE PACTADOS Y LOS SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN O INTERRUPCIÓN DE LA COMPRAVENTA, SIN QUE POR ELLO SE REQUIERA PREVIA NOTIFICACIÓN ALGUNA A LA AFIANZADORA, O SE ENTIENDA QUE HA MEDIADO NOVACIÓN, ADEMÁS DE RESPONDER POR SU FIADO, DE TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS Y RESARCIR ANTE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DIRECTO O INDIRECTO DE "EL VENDEDOR", INCLUYENDO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE OCASIONEN A "EL I.E.B.E.M." O A TERCEROS CON MOTIVO DE LAS OMISIONES IMPUTABLES A "EL VENDEDOR".

EN LA GARANTÍA, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBERÁ SEÑALAR EXPRESAMENTE SU RENUNCIA A LOS BENEFICIOS DE ORDEN, EXCUSIÓN Y PREFERENCIA Y SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.

SÉPTIMA. PENAS CONVENCIONALES. EN CASO DE QUE "EL VENDEDOR" INCUMPLA CON ALGUNA O TODAS SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, SE LE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DEL 0.3%(3 AL MILLAR), SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO; MISMA QUE SERÁ DEDUCIDA DEL PAGO A "EL VENDEDOR"; A PARTIR DEL 1ER DÍA DE INCUMPLIMIENTO, "EL I.E.B.E.M." PODRÁ OPTAR POR RESCINDIR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

PARA EL PAGO DE LA PENA CONVENCIONAL A QUE ALUDE ESTA CLÁUSULA, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA OBLIGACIÓN NO CUMPLIDA O SATISFECHA EN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS, SE DETERMINARÁ EN CANTIDAD LÍQUIDA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA A FAVOR DE "EL I.E.B.E.M."

OCTAVA. OBLIGACIONES DE "EL VENDEDOR". EN LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, "EL VENDEDOR" SE OBLIGA A:

- A) RESPONDER POR LA CALIDAD DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO DE SU OPORTUNA ENTREGA;
- B) AL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; PRESUPUESTO, PROGRAMAS Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE REGULAN LA CORRECTA CONTRATACIÓN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- C) RESPONDER COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DE TODO ELEMENTO HUMANO QUE REQUIERA CON MOTIVO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS BIENES, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO, SIENDO EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS CON MOTIVO DE DICHAS RELACIONES LABORALES, INCLUIDAS DENTRO DE ÉSTAS, LAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DEL PERSONAL EMPLEADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO;
- D) NO CEDER O TRANSMITIR TOTAL O PARCIALMENTE, LOS DERECHOS DERIVADOS DE ESTE CONTRATO NI AÚN A TÍTULO GRATUITO.
- E) SER EL ÚNICO E INMEDIATO RESPONSABLE, DE TODOS LOS ADEUDOS QUE FRENTE AL FISCO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL TENGA CON MOTIVO DE CONTRIBUCIONES QUE SE CAUSEN COMO CONSECUENCIA Y EN EJECUCIÓN DE LA COMPRAVENTA QUE SE CONTRATA (IMPUESTOS, DERECHOS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL);
- F) SATISFACER LAS ESPECIFICACIONES DE COTIZACIÓN SEÑALADAS EN SU PROPUESTA, MOTIVO DE ESTE CONTRATO; Y,
- G) EN GENERAL, CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS Y FECHAS ESTABLECIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA COMPRAVENTA, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO Y DEMÁS REQUISITOS CONTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA.

NOVENA. DE LA RESCISIÓN. EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DE "EL VENDEDOR" ESTIPULADAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE CONTRATO Y EN LA COTIZACIÓN CORRESPONDIENTE, EN PERJUICIO DE "EL I.E.B.E.M.", DA DERECHO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE ÚLTIMO, A LA RESCISIÓN INMEDIATA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

ESTE HECHO SERÁ NOTIFICADO DE MANERA INDUBITABLE A "EL VENDEDOR", POR LO QUE EN CASO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DESCRITAS CON ANTELACIÓN, ADEMÁS DE SOLICITAR EL CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO Y/O SU RESCISIÓN, "EL I.E.B.E.M." PODRÁ EXIGIR EL PAGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS DERIVADOS DE DICHO INCUMPLIMIENTO.

DÉCIMA. DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA. EN CUALQUIER MOMENTO "EL I.E.B.E.M." PODRÁ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE CONTRATO SIN RESPONSABILIDAD PARA ÉSTE, CUANDO SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR TRATARSE DE CAUSAS DE INTERÉS GENERAL O PÚBLICO, O POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, BASTANDO ÚNICAMENTE LA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO QUE SE REALICE A "EL VENDEDOR", O POR ACUERDO ENTRE "LAS PARTES", CON QUINCE DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.

EN AMBOS CASOS SE REALIZARÁ EL PAGO DE LOS GASTOS GENERADOS HASTA EL MOMENTO QUE SE NOTIFIQUE LA TERMINACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO DICHOS GASTOS ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS.

DÉCIMA PRIMERA. AUSENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL. "LAS PARTES" SON CONTRATANTES TOTALMENTE INDEPENDIENTES, NO EXISTIENDO ENTRE ÉSTAS, VÍNCULO O RELACIÓN LABORAL ALGUNA; POR LO QUE "LAS PARTES" MANIFIESTAN EXPRESAMENTE QUE LA RELACIÓN QUE SE DERIVA DEL PRESENTE CONTRATO, NO CREA ENTRE EL PERSONAL CONTRATADO DE "EL VENDEDOR" Y "EL I.E.B.E.M.", RELACIÓN ALGUNA DE PATRÓN, MANDATARIO, SUBORDINADO, DEPENDIENTE O EMPLEADO, ASÍ MISMO, TAMPOCO ÉSTE ÚLTIMO ES BENEFICIARIO DE NINGÚN SERVICIO DERIVADO DE LA MATERIA DEL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES, CONSECUENTEMENTE NO ES RESPONSABLE SOLIDARIO. EN TAL

RAZÓN, "EL VENDEDOR" SERÁ RESPONSABLE POR LOS TRABAJADORES Y/O EL PERSONAL QUE CONTRATE O EMPLEE CON MOTIVO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN, OBJETO DE ESTE CONTRATO, OBLIGÁNDOSE A RESPONDER Y A DEJAR EXCLUIDO A "EL I.E.B.E.M.", DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD, ACCIÓN O DERECHO ANTE LAS RECLAMACIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES DERIVADAS POR CONCEPTO DE PRESTACIONES CONTENIDAS EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, DE SEGURIDAD SOCIAL, FISCAL, CIVIL, PENAL O CUALQUIER OTRA; EN EL ENTENDIDO QUE LO SEÑALADO CON ANTERIORIDAD, QUEDA SUBSISTENTE POR EL PERIODO QUE LA LEGISLACIÓN APLICABLE SEÑALE, Y NO POR EL PERIODO DE VIGENCIA DE ESTE CONTRATO.

DÉCIMA SEGUNDA. MODIFICACIONES. "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN EL PRESENTE CONTRATO SE RESUELVAN DE COMÚN ACUERDO, MEDIANTE UN ESCRITO QUE ESTIPULE LAS OBLIGACIONES DE MANERA ESPECÍFICA Y FORME PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA TERCERA. RECONOCIMIENTO CONTRACTUAL. EL PRESENTE CONTRATO CONSTITUYE UN ACUERDO ENTRE "LAS PARTES" EN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL MISMO Y DEJA SIN EFECTOS CUALQUIER OTRA NEGOCIACIÓN, OBLIGACIÓN O COMUNICACIÓN ENTRE ÉSTAS, YA SEA ORAL O ESCRITA, CONTRAÍDA CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE ESTE INSTRUMENTO JURÍDICO.

ASIMISMO, "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE, VIOLENCIA, NI LESIÓN Y QUE LO OTORGAN CON PLENA CAPACIDAD LEGAL.

DÉCIMA CUARTA. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO "LAS PARTES" SE SOMETEN VOLUNTARIAMENTE A LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES QUE EJERCEN SU COMPETENCIA EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, POR LO QUE RENUNCIAN DE MANERA EXPRESA A LA COMPETENCIA QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO ACTUAL O FUTURO.

ENTERADAS "LAS PARTES" DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DE TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN POR DUPLICADO, DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, A LOS -----S DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

POR "EL I.E.B.E.M.":

POR "EL VENDEDOR":

**PROFR. CELERINO FERNANDO PACHECO
GODÍNEZ
DIRECTOR GENERAL**

APROBÓ:

*LIC. DIANA MONTER ROSALES
TITULAR DE LA UNIDAD DE JURÍDICA
EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA,
SE REVISÓ EN CUANTO A SU FORMA
JURÍDICA, POR LO QUE LOS COMPROMISOS
SUSTANTIVOS QUE SE ASUMAN CON SU
CELEBRACIÓN, ASÍ COMO LOS ASPECTOS
TÉCNICOS, OPERATIVOS, PRESUPUESTALES Y
FISCALES, SON RESPONSABILIDAD
EXCLUSIVA DEL ÁREA SOLICITANTE.*

Documentos requeridos para participar

No.	Documento Solicitado	Anexo	Referencia de la convocatoria de licitación	Presenta	
				Sí	No
ANEXOS					
1	Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes deberán entregar por separado del sobre que contiene las propuestas técnica y económica; el formato del Anexo 2 debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada las propuestas correspondientes.	2	Punto 14		
PROPUESTA TECNICA (SOBRE A)		DOCUMENTOS	PUNTO 16.2.		
2	Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo Técnico y de acuerdo al punto 10.1. de la convocatoria, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos.		Punto 16.2, inciso A)		
3	Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa, en la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o que constituyan un delito.		Punto 16.2, inciso B)		
4	Carta compromiso original en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de los artículos 79 y 100 de la Ley.		Punto 16.2, inciso C)		
5	Carta compromiso original bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto del presente concurso.		Punto 16.2, inciso D)		
6	Carta compromiso original en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo que establece el punto 11 de la Convocatoria.		Punto 16.2, inciso E)		
7	Carta compromiso original en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integran su propuesta conforme al punto 10 y Anexo Técnico, señalando la fecha de entrega de los bienes.		Punto 16.2, inciso F)		
8	Carta original en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado		Punto 16.2, inciso G)		

	Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente Convocatoria.				
9	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes, se compromete a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos. Así mismo, y en caso de salir adjudicado deberá presentar documento validado por la autoridad fiscal competente en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.		Punto 16.2, inciso H)		
10	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendientes con alguna dependencia y entidad auxiliar del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.		Punto 16.2, inciso I)		
11	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en términos de lo previsto en el artículo 38 fracción I, el que suscribe manifiesta que es de Nacionalidad Mexicana. y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará son producidos en el país y cuentan, por lo menos, con un sesenta y cinco por ciento de contenido nacional, mismo que se determinará tomando en cuenta la mano de obra.		Punto 16.2, inciso J)		
12	Presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social. Presentado original y copia legible y completa del último pago de las cuotas obrero patronales al Instituto Mexicano del Seguro Social, para comprobar que se encuentre al corriente de sus pagos de obligaciones de seguridad social.		Punto 16.2, inciso K)		
13	Carta en papel membretado firmada y sellada por el licitante, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que los bienes cuenta con la garantía señalada en el punto 12 Respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo Técnico de las bases del presente concurso, especificando sus características y vigencia de los mismos.		Punto 16.2, inciso L)		
14	Carta en papel membretado del licitante firmada por el mismo o su Representante o Apoderado Legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no le ha sido rescindido administrativamente ningún contrato de prestación de servicios iguales o similares a los solicitados en la presente convocatoria en Instituciones Públicas y/o Privadas, en los últimos cinco años.		Punto 16.2, inciso M)		
15	Manifestación del licitante en la que se indique bajo protesta de decir verdad, que es un persona física con capacidades diferentes, o bien tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con capacidades diferentes en la proporción que establece dicho precepto legal, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia		Punto 16.2, inciso N)		

	que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de las Personas con Discapacidad; En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.				
16	Presentar carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, estar de acuerdo en que la convocante, si así lo requiere, realice inspecciones y visitas a sus instalaciones. Será motivo de desechamiento de proposiciones si se comprueba que la información proporcionada por el licitante, no coincide con la inspección de visita realizada a sus instalaciones.		Punto 16.2, inciso O)		
17	Carta en la que se compromete a entregar a la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado, la fianza de cumplimiento del 20% (veinte por ciento) del monto del contrato, a favor del Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos.		Punto 16.2, inciso P)		
18	Presentar en original y en papel membretado, escrito mediante el cual bajo protesta de decir verdad garantiza el sostenimiento de su oferta económica.		Punto 16.2, inciso Q)		
19	Presentar el Anexo 4, Relación de documentos (la omisión de entrega de este documento no será causa de desechamiento).		Punto 16.3, inciso R)		
Propuesta económica					
34	Propuesta Económica de los bienes que oferta.		Punto 17		

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).

INCISO A

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2017

INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT´N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: Oferta técnica

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición, ofertando las partidas y/o conceptos de los bienes que se indican:

Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo técnico y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los bienes que integran mi oferta y las características técnicas de los mismos.

Oferta técnica

Partida y/o concepto	Descripción Específica:	Unidad	Cantidad

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

INCISO B

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2017

INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: Declaración de integridad

Manifiesto que por mí mismo o a través de interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley; o que constituyan un delito, en papel membretado de la empresa, de acuerdo a la Ley.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

INCISO C

- S. FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 40 FRACCIÓN XVI Y ARTÍCULO 79 Y 100 DE LA LEY SOBRE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2017.

Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 79 y 100 de la Ley.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.
Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

INCISO D

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL INCISO D), PUNTO 16.2 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2017.

Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea adjudicado, asumiré la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial o intelectual de los bienes y/o servicios ofertados objeto del presente concurso, de conformidad con el punto 9.4. de la convocatoria.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

INCISO E

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS O CONCURSOS NACIONALES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS PUNTOS 11.1., 11.2., 11.3., 11.4, 11.5. Y 11.6. DE LAS CONVOCATORIA Y DEL INCISO E), PUNTO 16.2 DE LA CONVOCATORIA.

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2017.

Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición. Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea adjudicado, entregará los bienes conforme a lo establecido en el punto 11 de la convocatoria.

INCISO F

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES Y/O CONCURSOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO F), PUNTO 16.2 DE LA CONVOCATORIA.

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2017.

Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con la capacidad de distribución de forma total y oportuna de los bienes que integran mi propuesta, conforme al punto 10 y el Anexo Técnico.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

INCISO G

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES Y/O CONCURSOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO G), PUNTO 16.2 DE LA CONVOCATORIA.

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2017.

Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conozco la Ley y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de la presente convocatoria, y al clausulado del modelo de contrato adjunto a la presente convocatoria.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

INCISO H

Cuernavaca, Mor. a – de ----- del 2017

INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT´N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

ASUNTO: Cumplimiento de obligaciones fiscales

Por este medio manifiesto bajo protesta de decir verdad, que he cumplido con mis obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que he presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales. Presentar opinión sobre el cumplimiento sus obligaciones fiscales ante el Sistema de Administración Tributaria en caso de resultar adjudicado.

INCISO I

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES Y/O CONCURSOS DE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL INCISO I), PUNTO 16.2 DE LA CONVOCATORIA.

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ de 2017.

Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no tengo ningún adeudo pendiente con alguna dependencia, entidad u organismo, federal, estatal y municipal

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

INCISO J

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2017.

Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de nacionalidad mexicana.

Así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad, que proporcionaré en caso de que se nos requiera, la información necesaria que permita verificar que los bienes ofertados cumplen con el grado de contenido nacional de por lo menos un sesenta y cinco por ciento, mismo que se determinará tomando en cuenta la mano de obra.

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante del licitante y en su caso del fabricante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

INCISO L

CUERNAVACA MORELOS, A ____ DE 2017

INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS
AT'N: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

(Nombre)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes cuentan con una garantía de acuerdo a lo señalado en el punto 12. de las bases del presente concurso y conforme al Anexo, así mismo en caso de resultar adjudicado me comprometo a subsanar cualquier vicio oculto dentro de un plazo de cinco días naturales a partir de la notificación.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

OFERTA ECONÓMICA

Cuernavaca, Mor., a ___ de _____ de 2017.

Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos
Dirección de Administración
Presente.

Me refiero a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional N°. _____ en la que mi representada, la empresa _____ participa a través de la presente proposición.

Oferta económica.

PARTIDA	REGLÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1							

Atentamente

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

